



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

7 de marzo de 2019 a las 10:24

Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial - Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación.

VOCALES

Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Diputación de Córdoba
Doña Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente, como suplente del Sr. Interventor General de Fondos de la Diputación de Córdoba.

Doña Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación
Doña María Tello Arenas, Técnica Especialista gestión contratación de obras

Orden del día

Procede a dar cuenta de la solicitud de una nueva autorización a la Consejería de Medio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la ejecución de las obras de reparación parcial de la CO-6212, de la A-339 a la Ermita de Nuestra Señora de la Sierra de Cabra, en Córdoba (Expte. CE 50/2017).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se procede a dar cuenta de que el Departamento de Planificación de la Diputación de Córdoba, con fecha de salida del registro el 14 de marzo de 2019, ha solicitado de nuevo autorización para la ejecución de la obra, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación a la resolución emitida por la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de no autorización del proyecto de “Reparación de la CO-6212 de A-339 a la Ermita de Nuestra Señora de la Sierra”, con fecha de entrada en el Registro de la Diputación de Córdoba 6 de febrero de 2.019 y número 1272, debido a la falta de una definición adecuada de las actuaciones a llevar a cabo, se solicita de nuevo la autorización pertinente, para lo que se procede a definir todas las actuaciones requeridas, que son las siguientes:

Al margen del rejuvenecimiento de la rodadura y el refuerzo de la señalización vertical y horizontal requerida, conforme a las determinaciones del proyecto, el capítulo de drenaje se centraría a priori en:

- *Desbroce, limpieza y retirada de arrastres depositados en cunetas a lo largo de la carretera, localizadas sobre todo entre el p.k. 1,600 al 1,700 margen derecha, del 3,400 al 4,100 margen izquierda, y desde el p.k. 5,800 hasta el 6,000 en su margen derecha según se muestra en la Foto 1 del reportaje fotográfico adjunto, a lo que se destina la unidad de obra con código G2211100 del presupuesto del proyecto.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 4/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 5/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 5/4/2019



CSV: 4716 9AFA 5173 926D AB30

47169AFA5173926DAB30



- *Revestimiento con hormigón de márgenes y cunetas socavados en el p.k. 3,100 aproximadamente (foto 2), a resolver con la partida GDCRD105.*
- *Estabilización de la explanada mediante saneo con escolleras y rellenos granulares hormigonados en el hundimiento del p.k. 5,200 (foto 3) empleando para ello las partidas G2281000, G22632RL, y G32552B3.*
- *Reposición del murete y los malecones caídos en el p.k. 6,735 (foto 4), margen izquierda, a través de las partidas G45C4H0T, G45C4H1T, G3E00010, y G4BC220T.*
- *Reparación de las obras de drenaje transversal en mal estado, prioritariamente la situada como paso de cuneta en la intersección con la terminación del camino CP-89 "Del Viejo de Cabra", a la altura del p.k. 0,330, margen izquierda (fotos 5 y 6), así como aquellas otras del resto de la vía que se demostrara imprescindible posteriormente durante la ejecución de los trabajos una vez se examinen con detenimiento tras la pertinente limpieza y despeje de las mismas, para lo cual se dispondría de las demás partidas, sin que se contemple implantar ninguna obra de drenaje nueva*

En lo concerniente a la condición Tercera de la resolución emitida sobre la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada para la fase precedente, de carácter favorable por su escasa afectación al medio, que especificaba "en las proximidades del sendero de Vía Crucis a la Ermita, coincidente con el Sendero de Uso Público de la Ermita, se adoptarán las medidas de seguridad que se estimen oportunas como bandas sonoras, así como señalización vertical que avise sobre la posible presencia de personas cruzando la vía, procede reseñar que, como se informó en su día (n.º GEX 10678/2015 de 23/01/2018), ya se ha atendido al menos parcialmente a esta demanda con señalización vertical, hasta donde se consideró viable, habiendo quedado, la adopción de otras medidas complementarias supeditada en todo caso a la conclusión de las operaciones en la calzada de este tramo, objeto de la fase actual.

Aun entendiendo que con el presente informe y las fotografías aportadas, junto a la memoria, los planos y el presupuesto de proyecto estaría suficientemente justificada su repercusión inicial, debiendo significarse por otra parte que la definitiva dependerá en cualquier caso de la progresión de las deficiencias a subsanar hasta el comienzo efectivo de las obras, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran sobre el particular. [...]

En este estado, siendo las 10:25 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 4/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 5/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 5/4/2019

Firmado por Miembro Mesa Contratación TELLO ARENAS MARIA el 5/4/2019



CSV: 4716 9AFA 5173 926D AB30

47169AFA5173926DAB30